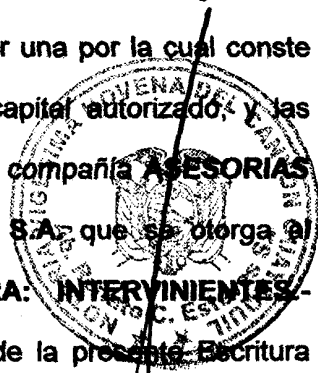


1 **ESCRITURA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO**
3 **Y REFORMA DEL ESTATUTO**
4 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
5 **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS**
6 **CONTABLES ASADCON S.A.**
7 **CUANTIA: U.S.\$ 1.200,00.-**

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
9 el tres de Febrero del dos mil doce, ante mí **ABOGADO RENATO**
10 **ESTEVEZ SAÑUDO**, Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón
11 Guayaquil, comparece: **SRA. MONICA ELIZABETH ARMAS**
12 **JARAMILLO**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado
13 civil divorciada, Ejecutiva, por los derechos que representa de la
14 Compañía **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON**
15 **S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme consta de la copia
16 certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante. El
17 compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme
18 presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe,
19 por lo cual, bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la
20 que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
21 presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
22 Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste
23 el aumento del capital suscrito, aumento del capital autorizado, y las
24 consiguientes reformas del Estatuto Social de la compañía **ASESORIAS**
25 **ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.** que se otorga al
26 tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**
27 Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
28 Pública la **SRA. MONICA ELIZABETH ARMAS JARAMILLO**, en su



1 calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General
2 Universal de Accionistas, de la Compañía **ASESORIAS**
3 **ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, tal como lo acredita
4 con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de
5 Junta General que se acompañan como documentos habilitantes.-
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **ASESORIAS**
7 **ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, se constituyó
8 mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Suplente Trigésimo
9 del cantón Guayaquil Abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
10 el uno de Diciembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del
11 Cantón Guayaquil, el tres de Enero del dos mil siete, con un Capital
12 Suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA y un capital Autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **B)** La Junta General
15 Universal de Accionistas de la Compañía **ASESORIAS**
16 **ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, en su sesión,
17 celebrada el uno de Febrero del dos mil doce, por unanimidad de votos
18 del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión,
19 resolvió: **Uno.-** Aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de DOS
20 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMERICA (US\$2.000,00), es decir, efectuar un aumento de UN
22 MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 NORTEAMERICA (US\$1.200,00) más, mediante la emisión de un mil
24 doscientas (1.200) nuevas acciones de UN DÓLAR cada una. **Dos.-**
25 Aumentar el capital autorizado hasta la suma de CUATRO MIL 00/100
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
27 (US\$4.000,00), es, decir, efectuar un aumento de DOS MIL
28 CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A., CELEBRADA EL
UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Febrero del dos mil doce, siendo las diez horas, en Urdesa Central en la Avenida Víctor Emilio Estrada No. 603 y las Monjas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) **Sr. Emilio Alfredo Guillen Armas**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.) **Sra. Mónica Elizabeth Armas Jaramillo**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Se designa entre los presentes al Sr. Emilio Alfredo Guillen Armas para que actúe como Presidente ad-hoc de la Junta y la Sra. Mónica Elizabeth Armas Jaramillo, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretaria de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA.**
- 3.- REFORMAR LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

El Presidente ad-hoc de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO.

Toma la palabra la Secretaria y expone que es necesario aumentar el actual capital suscrito de la Compañía hasta la suma de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2.000,00), es decir efectuar un aumento de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.200,00) más mediante la emisión de un mil doscientas (1.200) nuevas acciones de un dólar cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por la Secretaria, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00) a la suma de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2.000,00), esto es, en la suma de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.200,00).

Las UN MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones de un dólar cada una, serán suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera: 1) **Sr. Emilio Alfredo Guillen Armas**, suscribe trescientas (300) acciones pagando el cincuenta por ciento (50%) de cada una de las acciones, esto es, la suma de CIENTO CINCUENTA 00/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,00) en numerario; 2) la Sra. **Mónica Elizabeth Armas Jaramillo**, suscribe novecientas (900) acciones pagando el cincuenta por ciento (50%) de cada una de las acciones, esto es, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$450,00) en numerario, y el saldo en la forma que determine el estatuto o la Ley en el plazo máximo de dos años, contados desde la inscripción en el Registro Mercantil respectivo del aumento de capital, de tal manera que el Capital Suscrito de la compañía será de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2.000,00).**

1. Sr. **Emilio Alfredo Guillen Armas**
2. Sra. **Mónica Elizabeth Armas Jaramillo**
TOTAL

300 acciones
900 acciones
1.200 ACCIONES

La Junta General Universal de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente Aumento de Capital que hacen los accionistas Sr. **Emilio Alfredo Guillen Armas**, y la Sra. **Mónica Elizabeth Armas Jaramillo** de la manera indicada anteriormente.-

2.- AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.-

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, luego de algunas deliberaciones sobre este punto, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2.400,00)** esto es, de **UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.600,00)** a la suma de **CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4.000,00).**

3.- REFORMAR LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-

A continuación la Secretaria manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, resuelto por la Junta General Universal de Accionistas en esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus artículos Quinto y Sexto.

Al respecto la Junta General Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirán: "**ARTICULO QUINTO: El Capital Autorizado de la Compañía será de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$4.000,00), siendo el Capital Suscrito de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$2.000,00), dividido en DOS MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas**"

"ARTICULO SEXTO" Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía."

Así mismo la Junta General Universal de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Universal de Accionistas

Finalmente el Presidente ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo

Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

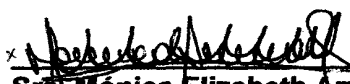
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

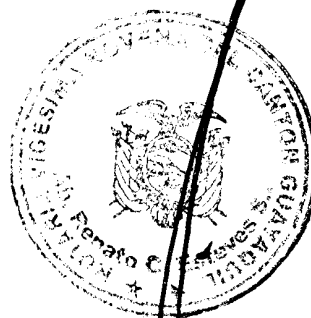
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Sr. Emilio Alfredo Guillen Armas; Presidente Ad-hoc, Accionista; f) Sra. Mónica Elizabeth Armas Jaramillo, Secretaria, Accionista .

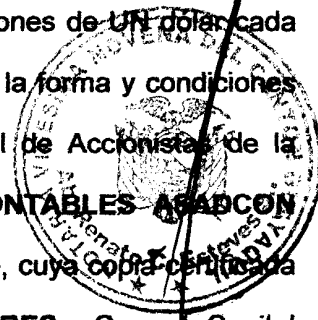
Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 01 de Febrero del 2.012

x 
Sra. Mónica Elizabeth Armas Jaramillo
Secretaria de la Junta



1 DE NORTEAMERICA (US\$2.400,00). Tres.- Reformar el Estatuto Social
2 de la compañía en lo que atañe al capital social y las acciones, artículos
3 quinto y sexto.- **TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO:** La suscripción de
4 las un mil doscientas nuevas acciones correspondientes al acordado
5 aumento de capital social, fue realizada de acuerdo con lo constante en el
6 Acta de la antedicha sesión de Junta General de Accionista del uno de
7 Febrero del dos mil doce, en la que se resolvió también efectuar el pago
8 en numerario del cincuenta por ciento (50%) del valor de cada una de las
9 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, por lo
10 que el aumento de capital se encuentra pagado en un cincuenta por
11 ciento (50%).- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
12 expuestos en la cláusula precedente, la señora **MONICA ELIZABETH**
13 **ARMAS JARAMILLO**, en su calidad de Gerente General, debidamente
14 autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía
15 **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**,
16 expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que queda aumentado el
17 capital suscrito de la compañía en la suma de UN MIL DOSCIENTOS
18 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de
19 manera tal, que el nuevo capital social suscrito de la compañía sea de
20 DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMERICA dividido en dos mil acciones de UN dólar cada una.
22 **DOS.-** Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la
23 emisión de un mil doscientas (1.200) nuevas acciones de UN dólar cada
24 una, pagadas en un 50% de su valor nominal, en la forma y condiciones
25 que se determinan en el Acta de Junta General de Accionistas de la
26 Compañía **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON**
27 **S.A.**, celebrada el uno de febrero del dos mil doce, cuya copia certificada
28 forma parte integrante de este instrumento.- **TRES.-** Que el Capital



1 Autorizado de la Compañía queda aumentado en la suma de DOS MIL
2 CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEAMERICA (US\$2.400,00), es decir, a la suma de CUATRO MIL
4 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
5 (US\$4.000,00).- CUATRO.- Reformar los Artículos Quinto y Sexto del
6 Estatuto Social en lo que atañe al capital, los mismos que en lo sucesivo
7 tendrán el texto aprobado en el Acta de Junta General de Accionistas de
8 la Compañía **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON**
9 **S.A.**, celebrada el uno de Febrero del dos mil doce, cuya copia certificada
10 forma parte de esta Escritura.- CINCO.- Que el suscriptor del presente
11 aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA:
12 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
13 habilitantes: A) Copia debidamente inscrita del nombramiento del
14 Gerente General de la Compañía **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS**
15 **CONTABLES ASADCON S.A.**, otorgado a favor de la señora **MONICA**
16 **ELIZABETH ARMAS JARAMILLO** ; B) Copia Certificada del Acta de
17 Junta General de Accionistas de la Compañía **ASESORIAS**
18 **ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, celebrada el uno de
19 Febrero del dos mil doce. QUINTA: **DECLARACION JURAMENTADA.-**
20 La señora **MONICA ELIZABETH ARMAS JARAMILLO**, por los derechos
21 que representa, en su calidad de Gerente General, de la compañía
22 **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, libre y
23 voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que el Aumento de
24 Capital de la Compañía **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES**
25 **ASADCON S.A.**, se encuentra integrado de acuerdo a lo resuelto en la
26 Junta General de Accionistas de la Compañía **ASESORIAS**
27 **ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, la misma que fue
28 celebrada el uno de Febrero del dos mil doce, tal como consta en los



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992493712001

RAZON SOCIAL: ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

BASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

EP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARMAS JARAMILLO MONICA ELIZABETH

EC. INICIO ACTIVIDADES: 03/01/2007

FEC. CONSTITUCION: 03/01/2007

EC. INSCRIPCION: 30/01/2007

FEC. ACTUALIZACION: 02/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRERIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR
MILIO ESTRADA Número: 603 Intersección: LAS MONJAS Edificio: CONDOMINIO ATAHUALPA Piso: 2
Oficina: 201 Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA SUMEDICA Telefono Trabajo: 042586288 Telefono
Trabajo: 042981583

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO TRANSACCIONAL

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

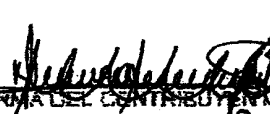
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Lugar de emisión: WMCORNEJO

GUAYAS
WENDY M. CORNEJO
Fecha y hora: 08/05/2007 09:05:26
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Wendy M. Cornejo Delgado
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

CENSO

CNE 0550462

13-10-2010



SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RO RUC: 0992493712001

N SOCIAL: ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/01/2007

E COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

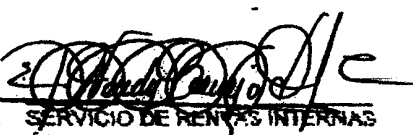
AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA

AL POR MAYOR Y MENOR DE UTILES DE OFICINA

AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

a. GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR
ESTRADA Número: 303 Intersección: LAS MONJAS Edificio: CONDOMINIO ATAHUALPA Piso: 2 Oficina:
Telefono Trabajo: 042888288 Telefono Trabajo: 042881553


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE 
VINCORNEJO Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA WENDY CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 06/05/2007 03:05:25
Wendy M. Cornejo Delgado
DELEGADA DEL U.C.,
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUB

**ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES
ASADCON S.A.**

Guayaquil, 26 de abril del 2007

Señora

MONICA ARMAS JARAMILLO

Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

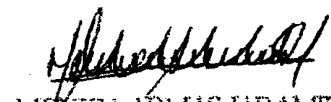
ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A., se constituyó el 01 de diciembre del 2006 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Trigésimo Suplemente del cantón Abg. Piero Aycart Vincenzini Carrasco, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de Enero del 2007.

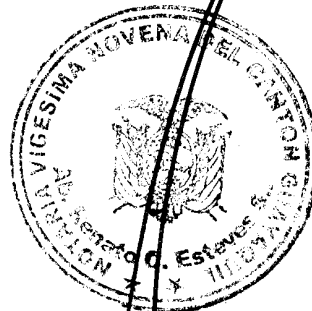
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Eco. Giselle Cansiong Vera
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL de ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 26 de Enero del 2007.


MONICA ARMAS JARAMILLO
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 091271789-9



NUMERO DE REPERTORIO: 21.602
FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Abril del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.,
a favor de **MONICA ARMAS JARAMILLO**, a foja 46.139, Registro
Mercantil número 8.304.

ORDEN: 21602



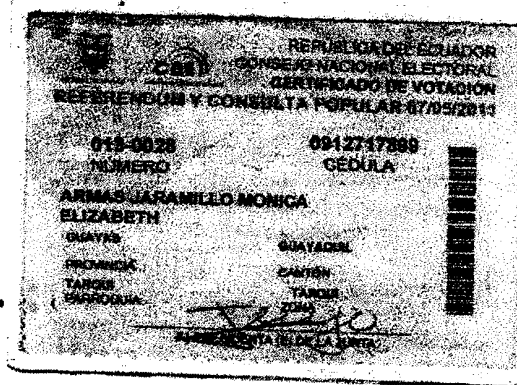
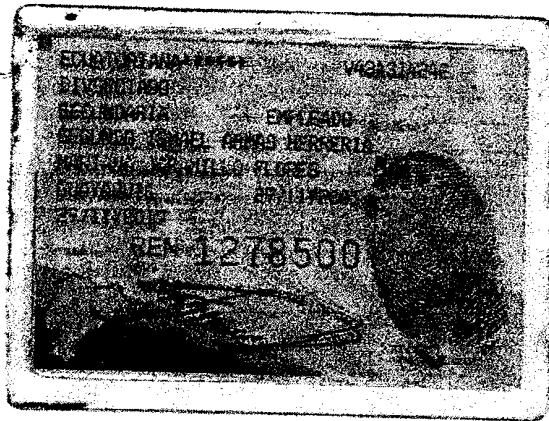
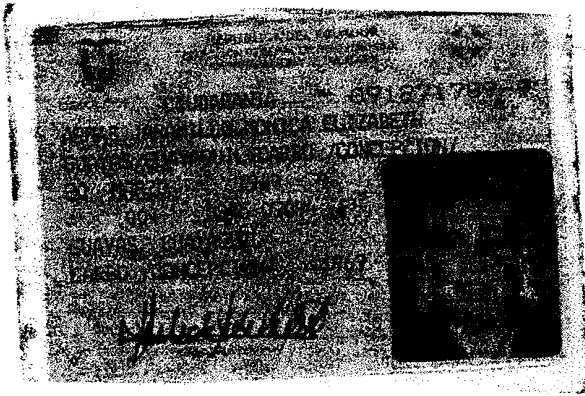
s/ 11,31

REVISADO POR: *MF*



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1 libros de la compañía, la Compañía **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS**
2 **CONTABLES ASADCON S.A.**, no ha celebrado ni mantiene pendiente
3 obligación alguna como contratista de obras públicas con el estado
4 ecuatoriano o sus instituciones delegadas.- **SEXTA: AUTORIZACIONES:**
5 Queda ampliamente autorizado el Abogado Héctor Solórzano Constante
6 para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones
7 necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario.
8 Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
9 perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.
10 Firma ilegible, **ABOGADO HECTOR SOLORZANO CONSTANTE,**
11 **REGISTRO DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.- HASTA**
12 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
13 **PÚBLICA.-** Leída que fue íntegramente, esta escritura al
14 interviniente, de principio a fin y en alta voz, por mí el
15 Notario, al compareciente éste la aprueba y la suscribe
16 conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

17 -----

18

19

20

21

22

23

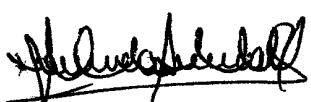
24

25

26

27

28


p. ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.

SRA. MONICA ELIZABETH ARMAS JARAMILLO

C.C. 0912717899

C.V. 013-0028

R.U.C. 0992493712001

EL NOTARIO


Ab. Patricia R. Estévez Saldaña
NOTARIO EJECUTIVE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
2 CUARTA COPIA CERTIFICADA QUE SELLO, RUBRICO Y
3 FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA Y
4 FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-
5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

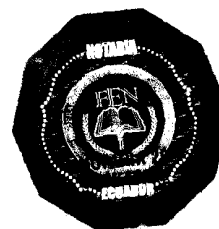
26

27

28

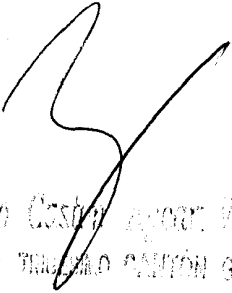


Ab. Renato C. Estéves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, celebrada el **UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS**, ante él, **ABOGADO PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, SUPLENTE DEL DOCTOR **PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, tomo nota **DE LA RESOLUCION No.SC-IJ-DJC-G-12-0004038**, Suscrita el **TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL DOCE**, POR LA ABOGADA **ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-**


Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tome nota de la resolución numero SC.IJ.DJC.G.UNO DOS.CERO CERO CERO CUATRO CERO TRES OCHO, de fecha TREINTA DE JULIO del dos mil doce, firmada por la Abogada ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE, DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFOREMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A..

Guayaquil, 6 DE AGOSTO del 2012



Renato C. Esteves S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.410
FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0004038, dictada el 30 de julio del 2012, por la Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A., de fojas 86.144 a 86.160, Registro Mercantil número 15.009. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 46410




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de agosto de 2012

\$ 89,00

REVISADO POR: 

Nº 339622

IMP. IGM. 02